



Nota de Prensa n.º 701/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: PENSIÓN 65 DEBE COORDINAR ACCIONES PARA MEJORAR ATENCIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE EN AYACUCHO

- ***Tras intervención defensorial, se evitó aglomeración de personas adultas mayores en la plaza principal de Huancapi***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho recomendó a la oficina del Programa Pensión 65 en Huancapi y a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo que coordinen acciones para asegurar que las personas usuarias cumplan con el distanciamiento físico, durante la entrega de la subvención económica en la oficina del Banco de la Nación.

Esta demanda se hizo tras observar la aglomeración de personas en la plaza principal de la ciudad de Huancapi, quienes formaban una cola desordenada mientras esperaban su turno de ingresar al banco, de pie y bajo el sol. Esta situación se originó debido a que estas entidades no habían coordinado acciones previas que les permita efectuar dicho cobro en condiciones seguras para su salud.

“Luego de nuestra intervención en el lugar, la oficina del Programa Pensión 65 y la Gerencia de Desarrollo Social, gestionaron la instalación de carpas y sillas para las personas adultas mayores, a fin de aminorar el riesgo de contagio de COVID-19. Vamos a recomendarle a la jefatura de la Unidad Territorial de Pensión 65 en la región que les recuerde a las y los responsables de sus oficinas en las 11 provincias realizar permanentes coordinaciones con los gobiernos locales y las oficinas del Banco de la Nación”, señaló David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

La Defensoría del Pueblo se mantendrá vigilante para garantizar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, al tratarse de una línea de intervención prioritaria; más aún en el marco de la emergencia sanitaria, que coloca a este grupo poblacional en situación de mayor vulnerabilidad.

Huamanga, 4 de mayo de 2021